



OFICIO N° 96940  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la difusión en televisión de mensajes atentatorios contra la salud de las personas, como el caso que describe, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57C6F8115E9C14DF



1 de abril de 2025

**DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO**  
**A: SR. MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN**

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados vengo a solicitar a Ud. pueda informar sobre lo siguiente:

Con fecha 30 de marzo de 2025 el programa Estado Nacional de Televisión Nacional emitió una entrevista al diputado Johannes Kaiser en su calidad de precandidato presidencial de la formación de ultraderecha Partido Nacional Libertario. Consultado si mantendría las vacunas que se ponen a los niños al nacer, el precandidato se refirió a las políticas de vacunación, expresando que *“son 72 dosis en total. Creo que tendríamos que analizar seriamente el programa de vacunación, cuanto menos, el obligatorio. Están haciéndolo ahora en Estados Unidos, en varios estados, no porque las vacunas individualmente sean malas, sino porque las vacunas funcionan con metales pesados para fijarse al cuerpo. Habría que ver si eso efectivamente está teniendo o no un impacto en la salud”*.

Las afirmaciones del parlamentario en un espacio televisivo de alta audiencia son, a nuestro juicio, altamente preocupantes por su grado de desinformación y por los potenciales efectos negativos que pueden tener en el comportamiento de la población. En efecto, la difusión de un mensaje que cuestiona categóricamente una política de salud fundamental en Chile, sin ningún fundamento científico, tiene por



claro objeto generar desconfianza en la población hacia una política de Estado que ha traído resultados altamente beneficiosos para la salud y la esperanza de vida en Chile.

Ante estos cuestionamientos, la Ministra de Salud Ximena Aguilera explicó que “en los años cuando no habían estos programas intensos de vacunación, existía importantes cifras de mortalidad. Por ejemplo, como muertes por sarampión cuando había daño epidémico, que esa es una realidad que está controlada gracias a la vacuna”. La autoridad complementó afirmando que **“las vacunas son seguras, que no tienen elementos como metales pesados y que salvan vidas”**<sup>1</sup>. “Nuestro calendario de inmunización es un calendario que es bastante completo desde el punto de vista de las enfermedades que cubre que estas enfermedades se cubren a través de 14 vacunas distintas, alrededor de 22 enfermedades distintas, dependiendo si uno vive en el Chile continental.”

Los efectos de la divulgación de las consignas e ideas anti vacunas constituyen una amenaza real. En 2017, el Consejo de Relaciones Exteriores de Estados Unidos desarrolló un mapa en el que demuestra cómo se ha extendido los brotes de enfermedades que habían sido erradicadas gracias a las vacunas como lo son las paperas, la poliomielitis<sup>2</sup>. Este año se registraron 483 casos de sarampión en los Estados Unidos. La mayoría de los afectados no estaba vacunado, según un reporte de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).<sup>3</sup>

La masificación de campañas de desinformación y mensajes infundados contra las vacunas como las emitidas por el diputado Kaiser a todo el país, usando las pantallas de un canal de libre recepción, infringe varios elementos del principio de correcto funcionamiento del artículo 1 inciso cuarto de la ley 18.818. En especial, atenta contra el derecho a la protección de la salud, uno de los derechos

---

<sup>1</sup> “No tienen metales pesados y salvan vidas”: Ministra de Salud, Ximena Aguilera, responde a polémicos dichos de Johannes Kaiser sobre vacunas, disponible en <https://www.theclinic.cl/2025/03/31/ministra-de-salud-respndio-a-polemicos-dichos-de-diputado-kaiser-sobre-vacunas-no-tienen-elementos-como-metales-pesados-y-salvan-vidas/>

<sup>2</sup> “Las consecuencias de la antivacunación: los brotes de enfermedades que se creían enterradas”, disponible en <https://saludpublica.uchile.cl/noticias/146424/las-consecuencias-de-la-antivacunacion-los-brotes-de-enfermedades->

<sup>3</sup> Un experto de EEUU advirtió sobre el avance del movimiento antivacunas: “Debemos evitar que la desconfianza crezca más”, disponible en <https://www.infobae.com/america/ciencia-america/2025/03/29/un-experto-de-eeuu-advirtio-sobre-el-avance-del-movimiento-antivacunas-debemos-evitar-que-la-desconfianza-crezca-mas/>



fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile.

Constituye un peligro para la vida y salud de los chilenos la divulgación de esta clase de mensajes que pueden motivar conductas negativas en las personas y, sobre todo, que instalan la desconfianza en medidas que justamente tienen por objeto cumplir con el deber del Estado de cautelar la vida y la integridad física y síquica de las personas.

Es por ello que, mediante este oficio, expreso mi preocupación por las infracciones al principio de correcto funcionamiento y, en consecuencia, solicito al H. Consejo Nacional de Televisión, por su intermedio, que informe la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la difusión en televisión de mensajes atentatorios contra la salud de las personas.

**LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

